1.140-25

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICADO

1. Que por medio de la resolución No. 000495 de fecha 13 del mes de Diciembre de 1996 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (EDUCATIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que mediante escrito de fecha 26 de abril de 2013, la representante legal de la citada entidad, solicita sea incluido la dirección de la entidad calle 82 Nº 27 D 111- 118 Barrio Alfonso Bonilla Aragón.

3. Que el actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Director Ejecutivo es el(la) señor(a) LUIS ARANGO RUIZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.634.779 Expedida en Cali-Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

4. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

 Junta Directiva: periodo Indefinido.

Presidente	LUIS ARANGO RUIZ C.C. 16.634.779
Vicepresidente	LUISA KATHERINE ARANGO CUERO C.C. 1.144.038.589
Tesorera	MARIA FERNANDA MOSQUERA ASPRILLA C.C. 1.143.988.744
Secretaria	CHIRLEY CHOREN URIBE C.C. 31.582.494

 Órgano de control: periodo Indefinido.

Fiscal:	DORIS PATRICIA TORRES LUQUERNA C.C. 39011915



5. En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Junio del 2023.

Nota: Se adhiere Estampillas Pro_Universidad del Valle $11600, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $11600, Estampillas Pro – Cultura $5100, Estampillas de Pro – Salud $4600, Estampilla Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $4600, Estampillas Pro Uceva $2300, Derechos por tramite ante el Departamento $4700, Proelectrificación rural $12700.

Cualquier enmendadura anula este documento.

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
SUBDIRECTOR INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Departamento Administrativo de Jurídica

Elaboró y verificó: CARLOS ANDRES GUAPACHA CORREA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

